

RADICADO: No. 2014-00091-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ROSALBA BELTRAN
APODERADO: JUAN CARLOS ROJAS TORRES
DEMANDADO: ANA GREGORIA PUERTA SALAS

Arauca, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez. Favor proveer.

La secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena hacer entrega del título de depósito judicial que hacen parte de este proceso, y sean consignados en la cuenta de ahorros No. **230250212479** del Banco Popular S.A., de propiedad de **JUAN CARLOS ROJAS TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7177649 de Tunja**, líbrese la orden de pago correspondiente.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ